



Reducción y control del ruido

La eliminación o reducción del exceso de ruido en el lugar de trabajo no es meramente una responsabilidad legal de las empresas, sino que responde igualmente a los intereses comerciales de una organización. Cuanto más seguro y saludable sea el entorno de trabajo, menos probabilidades existirán de absentismo, accidentes y bajo rendimiento, y por tanto se ahorrarán costes. En esta hoja informativa se describen las principales medidas que deben adoptarse para reducir y controlar el ruido en el lugar de trabajo.

Los pasos que conducen al éxito

El ruido puede ser un problema en muchos lugares de trabajo, no sólo en las obras de construcción y las fábricas, sino en cualquier lugar, desde las explotaciones agrícolas a los bares, desde las escuelas hasta las salas de conciertos. Independientemente del lugar de trabajo, hay tres medidas fundamentales que permiten evitar que los trabajadores sufran daños:

- evaluar los riesgos;
- sobre la base de esta evaluación, adoptar medidas para prevenir o controlar los riesgos;
- hacer un seguimiento periódico y revisar la eficacia de las medidas adoptadas.

Evaluación de los riesgos

El grado y tipo de evaluación dependerá del ámbito y magnitud del problema en el lugar de trabajo, pero deben tomarse en consideración todos los riesgos provocados por el ruido. Por ejemplo, deben tenerse en cuenta las formas en que el ruido puede aumentar el riesgo de sufrir un accidente en una fábrica, junto con el riesgo de la pérdida de audición como consecuencia del ruido.

Principales elementos de una evaluación de riesgos

- Identifique los diferentes riesgos asociados al ruido en la organización. Por ejemplo:
 - ¿Se encuentran algunos trabajadores expuestos a ruidos intensos que pueden provocar la pérdida de audición?



- ¿Hay sustancias peligrosas que puedan aumentar el riesgo de sufrir daños auditivos?
- ¿Dificulta el ruido de determinadas tareas la comunicación, aumentando así el riesgo de accidente?
- ¿Contribuye el tipo de ruido al estrés laboral dentro de la organización?
- Considere quién puede sufrir daños y de qué forma, incluyendo el personal temporal y a tiempo parcial, así como los trabajadores pertenecientes a determinados grupos de riesgo, como las trabajadoras embarazadas.
- Evalúe las medidas ya adoptadas para controlar los niveles de ruido y decida qué otras medidas se deben adoptar.
- Registre todos sus resultados y comuníquelos a los trabajadores y a sus representantes.

Adopción de medidas para prevenir o controlar los riesgos

Existe una jerarquía en las medidas de control que puede seguirse para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores:

- eliminación de las fuentes de ruido;
- control del ruido en su origen;
- medidas colectivas de control a través de la organización del trabajo y la distribución del lugar de trabajo;
- equipos de protección individual.

Eliminación de las fuentes del ruido

La eliminación de una fuente de ruido es la forma más eficaz de prevenir los riesgos que corren los trabajadores, y siempre debe considerarse al planificar nuevos equipos o lugares de trabajo. Una política de adquisición basada en el principio de «sin ruido o poco ruido» resulta generalmente la manera más eficaz de prevenir o controlar el ruido. Varios Estados miembros cuentan con bases de datos para ayudar a las empresas a seleccionar el equipo de trabajo.

Control del ruido en su origen

La reducción del ruido, ya sea en su origen o en su trayectoria, debe ser una prioridad de los programas de gestión del ruido y debe considerarse tanto el diseño como el mantenimiento del equipo y del lugar de trabajo.

Para ello se pueden utilizar diversos controles de ingeniería, como por ejemplo:

- el aislamiento en la fuente por medio de la localización, confinación o amortiguación de las vibraciones mediante muelles metálicos o neumáticos o soportes de elastómeros;
- la reducción en la fuente o en la trayectoria, utilizando cercos y barreras o silenciadores en los tubos de escape, o bien reduciendo las velocidades de corte, de los ventiladores o de los impactos;
- la sustitución o modificación de la maquinaria, por ejemplo, reemplazando los accionamientos de engranaje por accionamientos de correa, o utilizando herramientas eléctricas en lugar de neumáticas;

- ☑ la aplicación de materiales más silenciosos, como forros de caucho en los cubos, transportadores y vibradores;
- ☑ la reducción activa del ruido («antirruído») en determinadas circunstancias;
- ☑ el mantenimiento preventivo, pues a medida que las piezas se desgastan, su nivel de ruido puede cambiar.

Medidas colectivas de control

Cuando el ruido no puede controlarse debidamente en su origen, deben tomarse otras medidas para reducir la exposición de los trabajadores al ruido. Entre estas medidas se encuentra el cambio:

- ☑ del lugar de trabajo: la absorción sonora de una estancia (por ejemplo, un techo que absorba sonidos) puede reducir considerablemente la exposición de los trabajadores al ruido;
- ☑ de la organización del trabajo (por ejemplo, empleando métodos de trabajo que requieran una menor exposición al ruido);
- ☑ del equipo de trabajo: la forma en que se instala el equipo de trabajo y su localización pueden suponer una gran diferencia por lo que respecta a la exposición de los trabajadores al ruido.

Es necesario tener en cuenta la ergonomía de todas las medidas de control del ruido. Si las medidas de control del ruido impiden a los trabajadores hacer correctamente su trabajo, éstas pueden ser modificadas o eliminadas, con lo que quedan sin efecto.

Equipos de protección individual

Los equipos de protección individual (EPI), como los tapones para los oídos o las orejeras, deben utilizarse como último recurso, una vez agotados todos los esfuerzos para eliminar o reducir el ruido en su origen. Al utilizarse EPI debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- ☑ asegurarse de que los EPI elegidos son adecuados para el tipo y la duración del ruido; asimismo, deben ser compatibles con otros equipos de protección;
- ☑ los trabajadores deben poder elegir una protección auditiva adecuada, de modo que puedan encontrar la solución más cómoda;
- ☑ muchos trabajadores, como los conductores, agentes de policía, pilotos y operadores de cámaras, necesitan orejeras o auriculares de comunicación, provistos de cancelación activa de ruido para garantizar una comunicación clara y reducir los riesgos de accidente;
- ☑ los EPI deben ser objeto de almacenamiento y mantenimiento adecuados;
- ☑ debe impartirse formación acerca de la necesidad de estos equipos, la forma en que deben usarse y su modo de almacenamiento y mantenimiento.

Información y formación

Los trabajadores deben recibir información y formación que les permita comprender y afrontar los riesgos relacionados con el ruido. Esta información y formación deben abarcar:

- ☑ los riesgos existentes, así como las medidas adoptadas para eliminarlos o reducirlos;
- ☑ los resultados de la evaluación de riesgos y de las mediciones de los niveles de ruido, así como una explicación de su importancia;
- ☑ las medidas de control de ruido y de protección auditiva, incluyendo los EPI;
- ☑ las razones por las que se deben detectar y notificar los indicios de haber sufrido daños auditivos y la forma de hacerlo;
- ☑ las condiciones en que los trabajadores tienen derecho a una vigilancia sanitaria y la finalidad de ésta.

Seguimiento periódico de los riesgos y medidas de control

Las empresas deben comprobar periódicamente que las medidas adoptadas para prevenir o controlar el ruido siguen funcionando con eficacia. Dependiendo de su exposición al ruido, los trabajadores tienen derecho a una vigilancia sanitaria adecuada. En tal caso, deben mantenerse expedientes sanitarios personales y se debe facilitar información al personal. Los conocimientos obtenidos a través de la vigilancia deben utilizarse para revisar los riesgos y las medidas de control.

Participación de los trabajadores

La consulta de los trabajadores es una obligación legal y contribuye a que éstos acepten los procedimientos y mejoras aplicados en materia de salud y seguridad. Aprovechar los conocimientos de los trabajadores ayuda a detectar correctamente los riesgos y aplicar soluciones viables. Los representantes de los trabajadores desempeñan un papel importante en este proceso. Los trabajadores deben ser consultados sobre las medidas de salud y seguridad antes de introducir nuevas tecnologías o productos.

Legislación

En 2003 se adoptó la Directiva 2003/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido). Esta Directiva debe transponerse a la legislación nacional de todos los Estados miembros antes del 15 de febrero de 2006⁽¹⁾.

El artículo 5, apartado 1, de esta Directiva establece que, habida cuenta de los avances técnicos y de la disponibilidad de medidas de control del riesgo en su origen, «los riesgos derivados de la exposición al ruido deberán eliminarse en su origen o reducirse al nivel más bajo posible». Asimismo, la Directiva establece un nuevo valor límite para la exposición diaria de 87 dB(A).

⁽¹⁾ Por la que se sustituye la Directiva 86/188/CEE.

Información adicional

Esta hoja informativa forma parte de la campaña de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de 2005. Pueden encontrarse hojas informativas e información adicionales sobre el ruido en: <http://ew2005.osha.eu.int/>. La legislación de la UE en materia de seguridad y salud se encuentra en línea en: <http://europa.eu.int/eur-lex/>

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Gran Vía, 33, E-48009 Bilbao
Tel. (34) 944 79 43 60; fax (34) 944 79 43 83
E-mail: information@osha.eu.int

